

## SE APRUEBA PROYECTO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

Con fecha 25 de septiembre de 2024, el Congreso aprobó la reforma tributaria contenida en el Proyecto de Cumplimiento Tributario (el Proyecto). Con esto, el Proyecto queda listo para convertirse en ley, una vez que sea promulgado por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial.

### Algunos de los principales aspectos considerados en el Proyecto son:

- Modificaciones a las reglas de reorganización empresarial, incluyendo el reconocimiento legal de procesos internacionales.
- Cambios en las reglas de inversión en el extranjero mediante modificaciones a las reglas CFC y de paraísos fiscales.
- Nueva amnistía fiscal para declaración de capitales en el extranjero sujeta a un impuesto único de 12%. Este régimen especial estaría disponible únicamente hasta el 30 de noviembre de 2024.
- Nueva tasa de interés aplicable a las deudas tributarias y la incorporación de un régimen transitorio de condonación de intereses y multas sujetas a acuerdos con el fisco.
- Ajustes al procedimiento de levantamiento del secreto bancario.
- Incorporación de la figura del denunciante anónimo recompensado, sujeto a algunas excepciones.
- Ajustes en la regulación de plataformas digitales, particularmente relacionados con los marketplaces y operadores de medios de pago electrónicos.
- Cambios en la gobernanza del SII y modificaciones a la Norma General Antielusiva.

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.  
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.  
Las Condes, Santiago, Chile.  
[www.carey.cl](http://www.carey.cl)

Si quieres conocer más detalles, lee nuestra página informativa [aquí](#).

**Autores:** Jessica Power; Manuel José Garcés; Manuel Alcalde; Javiera Álvarez